ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION DE APERTURA DE LA SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 2020-0517

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0109
(20 de octubre de 2020)

EL SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 260 del 1 de junio de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Dirección de Recursos Físicos plantearon la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación del **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

Que se requiere ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2020-0517, cuyo objeto es contratar **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa Electronica, según lo dispone el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, le fueron presentadas observaciones las cuales fueron resultas oportunamente por la entidad.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: CIEN MILLONES de pesos moneda corriente ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley, respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

CDP 2020090220			
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
234312103	Construccion, Adecuacion y Mantenimiento de Dependencias de la Administracion	9009- SGP PG OTROS SECTORES	$ 60.000.000,00
234312104	Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas de Mercado, mataderos y Edficios Municipales	9131- REC BCE RP LIBRE DESTINACION	$ 40.000.000,00
VALOR TOTAL CDP			**$100.000.000,00**

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de selección Abreviada por Subasta Inversa que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde al Secretario de Familia e Integración Social del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 260 del 1 de junio de 2020, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2020-0517, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:**

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

2. **Modalidad de Selección**:

Selección abreviada por Subasta Inversas Electronica

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (5 días hábiles)	8 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.(5 dias hábiles)	DEL 9 AL 16 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 6:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACTO DE APERTURA del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo.	20 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	DEL 21 AL 22 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 6:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	23 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite para expedir Adendas, mínimo 1 día hábil antes del cierre (art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082/15)	23 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso y apertura de sobre 1	27 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 9:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Verificación de requisitos habilitantes	DEL 27 AL 28 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Informe Preliminar de Verificación	28 DE OCTUBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del Informe Preliminar (término en el que pueden presentar observaciones a la evaluación y subsanar propuestas) 3 días hábiles	DEL 29 OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Informe Definitivo y Respuesta a observaciones	4 DE NOVIEMBRE DE 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
apertura de sobre económico	5 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la lista de participantes de la subasta	5 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 A.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Inicio de la subasta	5 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fin de la subasta	5 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato (electrónica)	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición del Registro presupuestal	A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Secretaria de Hacienda Municipal – Dirección de Presupuesto
Pólizas y Legalización el contrato	A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de de de CIEN MILLONES de pesos moneda corriente ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley, respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal **2020090220**, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

ARTICULO SEGUNDO: convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales,

universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, el veinte (20) días de octubre de 2020

GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ
Secretario de Familia e Integración Social

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Sandra Elena Mahecha Rueda
Directora de Contratación (e)
Elaboró: Dra. Marian Bonilla R.
Abogada contratista

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211